

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023		Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u> 1 </u>	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		25	07	2025
	HORA DE INICIO	8:00 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Los Patios	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Los Patios, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Los Patios, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Los Patios	Alcaldía de Los Patios
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación: Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 3 – Fiscalización Ineludible 5 – Instancias de coordinación Ineludible 6 – Mecanismos de financiación	Todos los participantes
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la cabecera municipal de Los Patios, departamento de Norte de Santander, el día 25 de julio de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo para la concertación con la comunidad del municipio de Los Patios, en relación con los ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 8:30 am se inició la reunión con la intervención de Myriam Amparo Andrade del Minambiente, quien agradeció la participación en el espacio y expuso las reglas de la reunión, evidenciando la importancia de la escucha activa y el respeto.

2. Intervención de la Alcaldía de Los Patios

Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corponor, Alcaldía de Los Patios (Secretaría de Planeación, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Infraestructura), Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Norte de Santander, Inspección de Policía Rural de Los Patios, Personería de Los Patios, Acueducto de Los Patios y Agencia Nacional de Tierras.

Así mismo, hubo presencia de representantes de diferentes empresas y organizaciones como: Empresa Prestadora de Servicios de Materiales de Residuos Aprovechables, Corpolímpia, Recospan, Movimiento Ambientalista Colombiano, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente y ONG Sembrando Paz y Sonrisas, Representante del Plan de Intervenciones Colectivas del Hospital Municipio de Los Patios.

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes los presidentes de las siguientes Juntas de Acción Comunal:

JAC Mirador Pamplonita
JAC Vereda Pamplonita
JAC San Fernando (Conciliador)
JAC Vereda Agua Linda
JAC Urbanización Santa Clara
JAC Barrio Las Cumbres
JAC Urbanización Betania
JAC Barrio El Sol
JAC El Portal de Los Patios
JAC Barrio Los Colorados
JAC CTP Los Patios
JAC Villas de Corozal
Asociación De Juntas Rural de Los Patios
Acueducto Veredal La Palma
Ciudadanía General

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

El señor Luis Rincón Rojas, hizo un llamado al Presidente Gustavo Petro para atender los temas relacionados con el narcotráfico en la región.

El Defensor del Pueblo, Aldemar Niño, realizó una intervención donde solicitó claridad sobre cómo se hizo la convocatoria, y así mismo indicó que es muy importante que el Alcalde este en el espacio como garante del proceso.

Alexandra Quintero de Minambiente, explicó de cómo es el proceso que se realiza a cada uno de los Municipios, donde se realizó una reunión preparatoria de manera virtual con la dirección de medio ambiente donde se explicó todo el proceso de la delimitación participativa del CPJSB y de cómo es la articulación por parte de las entidades para que se lleve a cabo las jornadas, se llegó al acuerdo de fechas, de la misma manera de cómo se realiza la avanzada de convocatoria a la comunidad de manera articulada con la alcaldía, exhortó que se realizan piezas publicitarias; explicó que la persona encargada del enlace territorial realizó llamadas a todos los presidentes de junta del área urbana y rural para invitarlos a la reunión.

Explicó que es importante garantizar los espacios de manera participativa para que se puedan tomar decisiones, así mismo, recalcó que es el primer municipio beneficiario que se va a concertar. De igual manera, entregó físicamente el informe de la avanzada de convocatoria al procurador Ambiental y Agrario, y puso a disposición los soportes de correos de convocatoria para revisión del Ministerio Público.

Myriam Amparo Andrade, presentó la agenda, que puso a consideración de los asistentes y la comunidad, la cual fue aprobada por todas las partes, con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Los Patios
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:
 - Ineludible 1 – Delimitación participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas
 - Ineludible 3 – Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancias de coordinación
 - Ineludible 6 – Mecanismos de financiación
- Conclusiones y suscripción del acta

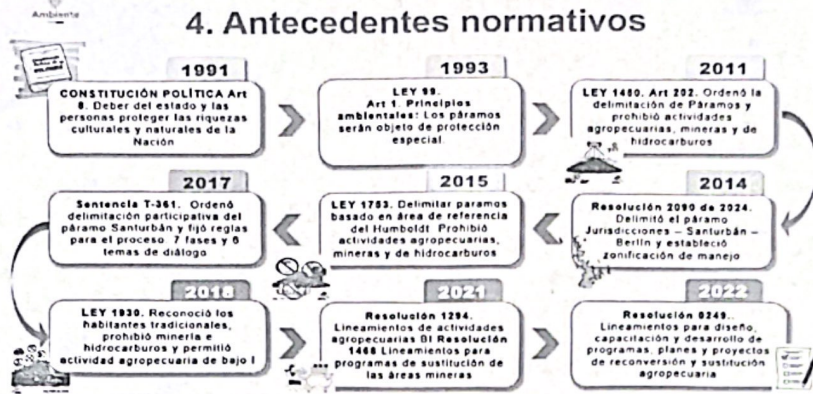
3. Presentación del objetivo de la reunión

Se mencionó que el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Los Patios era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo en durante la jornada con el municipio de Los Patios, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

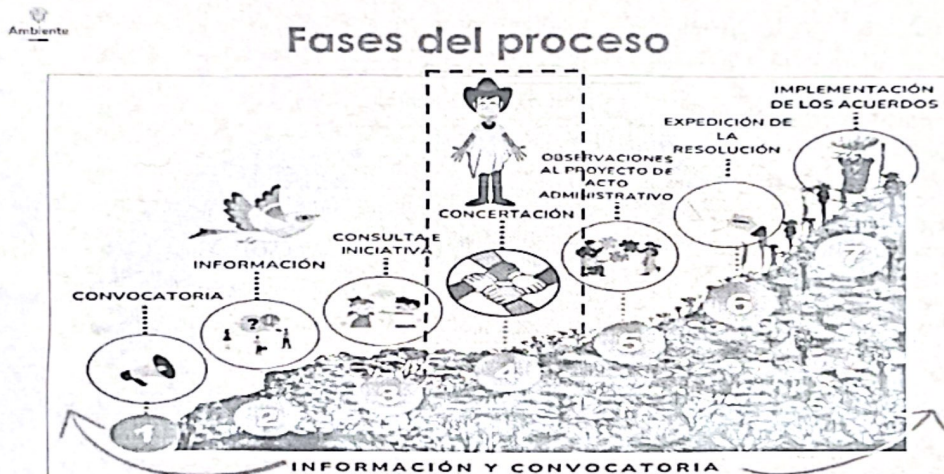
Myriam Amparo Andrade del Minambiente, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y qué ha realizado el Minambiente durante estos años para el cumplimiento de la sentencia.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Nota: diapositiva presentada

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



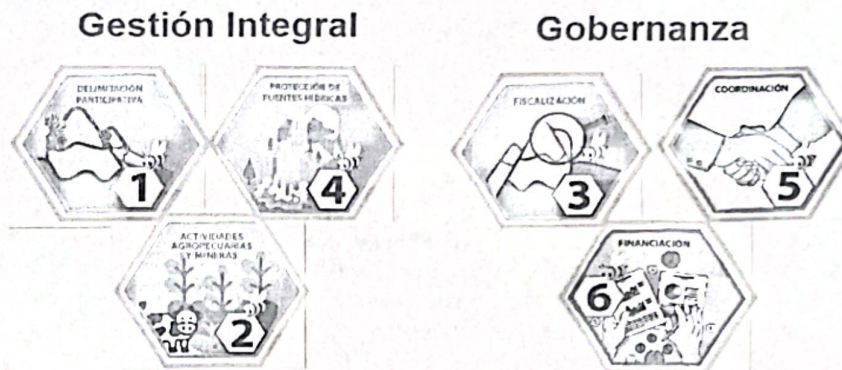
Nota: diapositiva presentada

5. Presentación y mesas de trabajo de los temas de diálogo de la fase de concertación:

Seguidamente el Minambiente indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.

Handwritten signature or initials.

Temas de diálogo - ineludibles



Nota: diapositiva presentada

TEMAS DE DIÁLOGO DE GESTIÓN INTEGRAL

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia elaborada en el año 2014 para ser tomada en cuenta como base en la resolución 2090 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander von Humboldt del 2019. Aclaró que el municipio de Los Patios **no posee área de páramo**, pero sí es beneficiario de los servicios ecosistémicos provenientes del páramo.

Así mismo, explicó cómo el Instituto Alexander von Humboldt realizó la metodología para la determinación de la Zona de Transición Bosque Páramo para la determinación de las áreas de referencia tanto del 2019 como del 2014.

Indicó que el acta es el insumo para la construcción de la resolución con los 40 municipios en etapa de concertación.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de la delimitación participativa.

- 1- ¿Cómo el Municipio de Los Patios puede garantizar la mayor protección del páramo?
- 2- ¿Están de acuerdo con implementar acciones que conserven y protejan el páramo? ¿Cuáles?

Diálogo con los asistentes

Seguidamente se realizó el espacio de deliberación entre los participantes donde se dieron las claridades a las preguntas realizadas por la comunidad, quienes manifestaron que la protección del páramo es de gran importancia para el municipio.

- Dennys García, líder ambiental de la Red de Jóvenes, indicó que el municipio de Los Patios es beneficiario de los servicios ecosistémicos del páramo; mencionó que se pueden realizar acciones sencillas desde los ciudadanos para el buen uso del recurso hídrico; se propuso regular el ecoturismo ya que se tienen diferentes

zonas del bosque seco tropical se han sido afectadas por la expansión urbana del Municipio; vinculación a la juventud en todos estos procesos de educación ambiental para la protección del páramo.

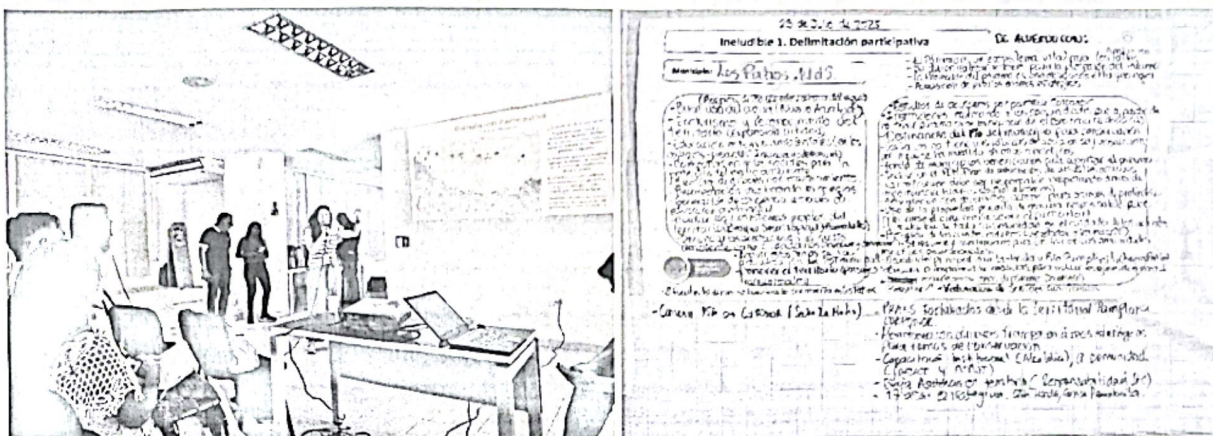
- Luis Rincón, presidente de Junta de Acción comunal Santa Clara, mencionó la importancia de la educación en los colegios, sugirió realizar campañas en las redes sociales o en todos los medios para la protección del medio ambiente.
- Una persona de la comunidad preguntó ¿Cómo desde la gobernación y la Secretaría de Medio Ambiente está tratando estos temas y cómo se abordan?
- Una persona de la comunidad indicó que se debe hacer énfasis en la educación ambiental; el municipio debe realizar un análisis para evaluar este tipo de problemáticas; así mismo mencionó la importancia de que la comunidad eleve las denuncias necesarias cuando el medio ambiente se ve afectado. Hizo un llamado a Corponor para atender estas denuncias. Finalmente señaló que en el plan de Ordenamiento Territorial deben estar plasmado estos procesos.
- El delegado de JAC San Fernando, indicó que primero se debe que conocer el territorio para poder realizar acciones, que todas las entidades públicas tengan responsabilidad y contribuyan a la protección del medio ambiente, señaló que posiblemente no se le está dando la prioridad que requiere el proceso de delimitación en Norte de Santander.
- El secretario de planeación municipal, Ricardo Suárez, respondió las preguntas y realizó una reflexión, como servidor público se debe informar a la comunidad sobre la importancia que tiene el Páramo de Santurbán y que el municipio hace parte de los beneficiarios del páramo. En cuanto a la segunda pregunta, que como institucionalidad se tiene la obligación de la inversión del 1% para compra y conservación, por lo que el municipio ha realizado la compra de predios que se encuentran de Toledo.
- Martha Jiménez de la Fundación Sembrando Paz y Sonrisas, sugirió que se deben identificar zonas de importancia hídrica y que al interior del municipio importante articular acciones con la gobernación y entes de vigilancia, Así mismo, propuso la restauración ecológica y la regulación de permisos ambientales por parte de Corponor.
- Yadir Botello de la JAC Betania, mencionó que el páramo es vital para la comunidad en diferentes aspectos, sugirió a que se implementen acciones como la delimitación, las cuales deben estar orientadas a la estabilización del medio ambiente, finalmente señaló que "Defendamos aquello que no tiene voz pero que defiende la vida".
- Una persona de la comunidad exhortó a "Anunciar y Denunciar", actualmente hay procesos de deforestación complejos en el municipio. Indicó que se hace necesario realizar procesos de formación a la infancia y la adolescencia en cuidados del Medio Ambiente, También señaló que el bosque tropical seco se está viendo afectado por la excesiva construcción.
- Alexi Allende Valencia Lizcano, Alcalde del municipio de Los Patios, dio un saludo a los presentes en el espacio y explicó la importancia de cuidar las fuentes hídricas, de igual manera, reafirmó el trabajo conjunto con la comunidad y las entidades; reiteró que se debe exigir la protección de estos afluentes tan importantes.

Myriam Amparo Andrade, del Minambiente, hizo al Alcalde las preguntas orientadoras, por lo que él invito a los asistentes a participar activamente en la protección del páramo indicando que no es solo es responsabilidad de la

Alcaldía sino que la comunidad también debe ser participar y ser responsable, reafirmó que la alcaldía es un aliado de la comunidad para poder salir adelante y trabajar conjuntamente.

- El señor Procurador Ambiental y Agrario, Jaime Alberto Gómez, intervino comentándole al alcalde que la propuesta de los campesinos de la zona de páramo es que los ingresos corrientes (1 % de inversión municipal) se amplíen mediante un acuerdo para compra de áreas estratégicas que están en el páramo.
- Yamile Bustamante del Concejo Territorial de Planeación, solicitó incluir en el POT iniciativas de conservación y protección del área del páramo; comentó que las fuentes hídricas están desprotegidas y que la comunidad es accionante en el proceso para garantizar la conservación; solicitó que se realice la regulación de las construcciones deliberadas en el municipio.
- Jorge Velásquez, gestor cultural, preguntó a los asistentes ¿Cómo vamos a cambiar el hábito ya que es muy importante para evaluar el micro y macroentorno que tenemos en el Municipio?, así mismo, mencionó la importancia de evaluar los recursos que tiene la administración para los temas ambientales ya que la problemática es la financiación de las iniciativas.
- Uriel Alarcón, contó que la quebrada Honda es la principal fuente de abastecimiento de agua del municipio; las acciones que se deben implementar deben estar orientadas a la compra de áreas estratégicas en la cuenca alta del Río Pamplonita, así como implementar un programa de "Basura Cero" para regular las emisiones de gases de efecto invernadero que afectan al páramo. Se sugirió incentivar acciones que limiten y regulen el ecoturismo en las zonas de páramo para blindarlas.
- Juan Pablo Peña, de Corponor, dio claridad sobre las acciones realizadas por la corporación mencionando que:
 - Se han fortalecido los PRAES en los municipios de influencia directa del ecosistema de páramo, fortaleciendo la educación ambiental en diferentes colegios del área metropolitana.
 - En cuanto a las licencias ambientales en áreas determinadas, por temas jurídicos, la corporación debe realizar el cumplimiento; para las denuncias que se han presentado desde la oficina de Control de Vigilancia han realizado las respectivas visitas para dar solución a las mismas.
- Daniela Rodríguez de Corponor explicó que después del proceso de delimitación, la corporación debe realizar la administración de los predios que se encuentren en área de páramo, mencionó que actualmente se está realizando un estudio predio a predio en algunos municipios priorizados con área de páramo en cumplimiento al paro campesino del 2024.
- La líder comunitaria de la vereda Agua Linda, mencionó que la corporación no da respuesta a las problemáticas que se presentan en el municipio; indicó que 8 de las quebradas que se encuentran en el sector de Agua Linda se han secado por temas de minería; así mismo, es necesario realizar el fortalecimiento desde las instituciones en temas ambientales y realizar un análisis verídico de las problemáticas que se presentan en el municipio.
- Julio Cortés, director Medio Ambiente del municipio, dio respuesta desde la institucionalidad señalando que:
 - Se debe tener en cuenta que Los Patios es un municipio beneficiario.
 - La protección del medio ambiente debe estar en favor de la comunidad.
 - La dirección está realizando campañas de educación ambiental donde se han capacitado 1500 estudiantes desde preescolar hasta grado once.
 - Se ha realizado trabajo con la comunidad ya que con los presidentes de la JAC se ha hablado sobre temas como comparendos ambientales, residuos sólidos, protección del recurso hídrico, etc.

- El municipio tiene áreas estratégicas que se encuentran en la quebrada de la Honda, se han visitado tres áreas estratégicas las cuales no necesitan reforestación.
- En articulación con Corponor se van a beneficiar 10 familias para pagos por servicios ambientales (PSA)
- Mencionó que el municipio tiene problemáticas de tala y contaminación entre otras, por lo que desde la administración se han tratado resolver las problemáticas.
- Hizo un llamado a los actores responsables para trabajar articuladamente en pro de la conservación del medio ambiente.



Nota: fotografía del diálogo sobre el tema incluídible No. 1 Delimitación participativa.

- Aldemar Niño, delegado de la Defensoría del Pueblo, manifestó que se une a las iniciativas que construyó la comunidad en general, profundizó en una herramienta de ejercicio de incidencia en las políticas públicas por parte de la comunidad; mencionó que las veedurías se formalicen en espacios ciudadanos; exhortó a realizar seguimiento de la ejecución de ese 1 % que ejecuta la gobernación y el municipio y a tener presente en los planes de desarrollo el tema de la protección del páramo de Santurbán.

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras

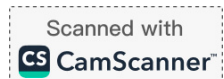
Myriam Amparo Andrade, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Explicó que las condiciones para realizar la actividad agropecuaria en área de páramo es que las formas en las que se realiza sean más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el medio ambiente. Aclaró que los cambios se realizan de forma progresiva para lograr la reconversión o sustitución.

Se habló sobre la resolución 1294 del 2021 que establece los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 sobre los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades. Se habló sobre la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades agropecuarias y el objetivo de esta.

Se realizaron las siguientes dos preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema de lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

1. ¿Qué prácticas agropecuarias pueden contribuir activamente a la protección del ecosistema de páramo?

for

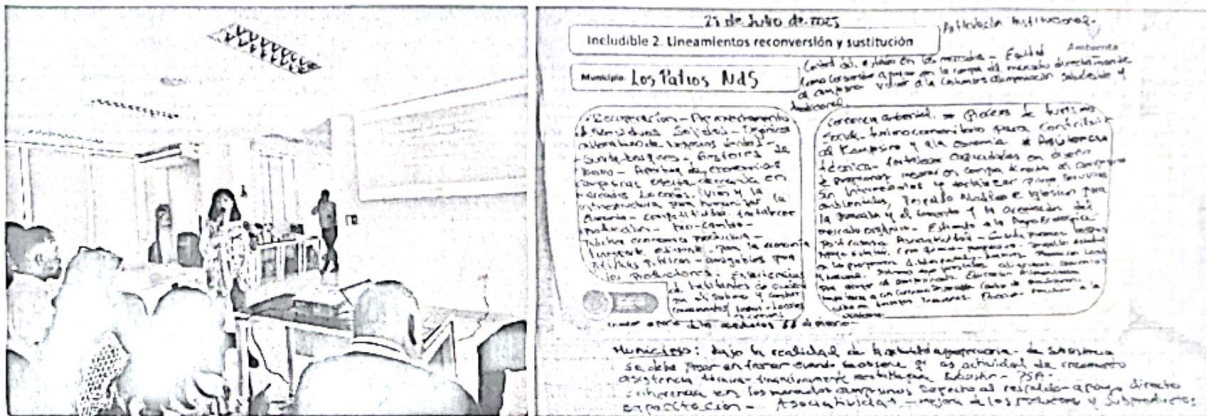


2. ¿De qué manera pueden los municipios beneficiarios, sin área de páramo, brindar apoyo efectivo a los productores agropecuarios ubicados en zonas de páramo?

Diálogo con los asistentes

- Henry Rojas de Corpolimpia manifestó que se debe apostar a la recuperación de los residuos orgánicos, las alternativas de negocio verdes y realizar una buena disposición de los residuos sólidos.
- Jhoan Garcia ciudadano, solicitó fortalecer los programas de guardabosques para que ayuden a incentivar la economía de las personas campesinas, así mismo, manifestó que se requiere apoyar a estas comunidades en la exportación e importación de los productos agrícolas, así como visibilizar la necesidad que tienen los campesinos en cuanto a las vías para poder sacar sus productos. Se sugirió humanizar la economía de las personas con el objetivo de que sean cuidadores de medio ambiente.
- Jorge Velásquez, gestor cultural, manifestó que se debe: realizar un biocambio para el desarrollo de la sostenibilidad, fortalecer los gestores ambientales, formular políticas públicas que hagan amigables a los campesinos, desarrollar la experiencia de los ciudadanos en el campo, crear normatividad ajustada al contexto de las regiones, fortalecer el turismo social como ruta de protección para generar el control en los territorios.
- Jaime Alberto Gómez, Procurador Ambiental, reflexionó mencionando que el campesino es un sujeto especial protección; manifestó que en la zonificación que está realizando Corponor en el páramo de Santurbán se ha identificado un buen estado de conservación, así mismo, indicó que se debe fortalecer la asistencia técnica en temas de producción y apoyar la compra de productos agropecuarios a los productores.
- Presidenta de JAC Urbanización Pamplonita Rocio Moya, manifestó que no hay apoyo por parte de los municipios a los mercados campesinos, que se deben vincular a las alcaldías con las iglesias para promocionar mercados campesinos para generar ganancias, así como conocer los productos de los campesinos.
- Uriel Alarcón, manifestó que se deben fortalecer los procesos agroecológicos, a los productores y los pagos por servicios ambientales realizados por las empresas prestadoras del servicio de acueducto.
- Martha Jiménez de la Fundación Sembrando Paz y Sonrisas, señaló que se debe realizar la rotación de cultivos y garantizar la transición de la utilización de químicos hacia abonos orgánicos. También es importante, organizar una planeación de manera nacional, departamental y municipal para compra de los productos agrícolas. Se sugirió que los municipios beneficiarios apoyaran la creación de convenios y alianzas para fortalecer a los campesinos que conservan y protegen el agua.
- Presidente de JAC, comento que el tema de la producción agrícola es complicado debido a los precios establecidos por el mercado, mencionó el ejemplo del precio de la papa. Indicó la importancia de las vías para que los campesinos puedan sacar sus productos y venderlos. Mencionó que los intermediarios que compran al por mayor, en el caso de los centros de acopio, se quedan con el mayor beneficio económico, el cual no es retribuido al productor.
- Fermín Rolón, de la Gobernación de Norte de Santander, manifestó que se ha acompañado desde el año 2017 el proceso de delimitación participativa agradece al Minambiente y la Alcaldía por el espacio. Hizo un llamado a la articulación institucional en el marco de los Planes de Desarrollo. Señaló que hace años el acueducto de Los Patios traía el agua de forma bombeada, hizo un recuento sobre el desarrollo que han tenido los acueductos a través del tiempo. Así mismo, sugirió que se pueda reconocer un excedente económico en los recibos de agua de los habitantes de los municipios beneficiarios para el cuidado del páramo de Santurbán. Exaltó el trabajo predio a predio realizado por Corponor.

- Secretario de Planeación, Ricardo Suárez, manifestó que la realidad es que en el páramo existen actividades agropecuarias, es muy diferente tener practicas agropecuarias de subsistencia de prácticas agropecuarias grandes, realizar un censo de vocación del terreno y del sitio, minimizarlas a través de una asistencia técnica se pueda tener un cierre financiero para los habitantes de paramo a través de PSA; buscar coherencia que los resultados de los mercados campesinos tenga un reconocimiento especial a los productores del paramo
- Juan Pablo Peña de Corponor, indicó que se deben fortalecer PSA y negocios verdes, realizar capacitaciones a través de las universidades públicas, maximizar y tecnificar en aras de garantizar ingresos financieros de las personas campesinas.
- Gabriel Basto preguntó si los gestores de páramo son obligatorios, por lo que Myriam Amparo Andrade respondió que a través de la ley hay que regular como se financia, como se constituye, y si es de obligatorio el cumplimiento, desde lo nacional, regional y local como se asocian esos gestores de paramos como se va a realizar la financiación, está en vía de reglamentación sobre los gestores de paramo y construcción con las comunidades.



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas

Fabián Hernández, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 4. Parámetros de protección de fuentes hídricas** realizó un contexto hidrográfico de las fuentes hídricas que posee el municipio de Los Patios, mencionando que el agua que toman más de 5.000 habitantes de este municipio son usuarios de los servicios ecosistémicos que presta el páramo de Santurbán. Los habitantes alimentaron el diálogo mencionando que la Quebrada Honda es uno de los principales afluentes del municipio.

Así mismo, mencionó que existen diferentes tipos de fuentes hídricas como ríos, lagos, riachuelos, quebradas, lagunas, entre otros, para los cuales existen acciones dirigidas a mejorar la calidad del agua, la oferta del recurso hídrico y el uso eficiente del agua. Explicó que existen 33 parámetros para la conservación del agua como el monitoreo del agua, compra de predios, conservación de rondas, capacitaciones, PSA, entre otros.

Se inició el diálogo con la comunidad, donde se manifestó lo siguiente:

- El secretario de planeación, Ricardo Suárez, manifestó que existen plataformas donde hay información georreferenciada para conocimiento de las comunidades. Indicó que no siempre la información oficial coincide con la realidad del territorio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Mario Alejandro Velandia, de la JAC Corozal, señaló que la realidad de los territorios no se plasma en el papel, indicó que la información oficial sobre las quebradas no se conoce o no coincide. Señaló que los territorios no se desarrollan sin agua, Exhortó a la comunidad a conformar un comité para verificar el estado hídrico de las quebradas del municipio, para así tener información de insumo para generar planes integrales de agua en Los Patios.
- El Procurador, Jaime Alberto Gómez, señaló la importancia de conocer la situación hídrica de la región, mencionando que la información del IGAC si bien es oficial no necesariamente obedece a la realidad.
- Yamile Bustamante, señaló que se está construyendo sobre terrenos que anteriormente fueron fuentes hídricas, lo cual ocasiona una problemática compleja en términos de riesgos de desastres, indicó que el municipio no está preparado para afrontar desastres naturales. Se debe mirar en el nuevo POT cómo se puede incorporar este tema.
- Norberto Carrillo de la vereda San Fernando, mencionó que la toma de UPLAN, que era la central eléctrica de Los Patios en el tiempo en que Los Patios era un corregimiento. Actualmente, el municipio tiene cerca de 100.000 habitantes y 7 acueductos aproximadamente. Señaló que los habitantes de los Patios no cuidaron el recurso hídrico por lo que el agua ya no escurre por esta área y ahora se requiere restaurar la cobertura vegetal.
- Yamile Bustamante, señaló que por donde pasaba la toma de UPLAN se permitió que se hicieran construcciones, como la PTAR y explicó que uno de los módulos trata únicamente el 30% de las aguas residuales del municipio, el otro 70% no se trata y se va de manera directa al río Pamplonita. Existe un documento radicado ante el Minambiente y Corponor sobre el tema de la PTAR.
- Presidente JAC Agua Linda José María Santos, manifestó que la vereda Agua Linda están afectados por la explotación minera y por la contaminación del recurso hídrico de estiércol de aves, la comunidad en general hace un fuerte llamado a Corponor para que realice el control pertinente.
- Presidente JAC Agua Linda José María Santos, manifestó que la vereda Agua Linda están afectados por la explotación minera y por la contaminación del recurso hídrico de estiércol de aves, la comunidad en general hace un fuerte llamado a Corponor para que realice el control pertinente.
- Mario Velandia, presidente JAC Corozal, manifestó discusión sobre el tema de la concertación de la Jornada a lo cual el procurador avalo que la jornada es de concertación y se dejó claro desde el inicio de la jornada

La comunidad de Los Patios priorizó en cada uno de los ítems:

I – Gestión de información y conocimiento

2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
15. Concesiones para consumo humano prioridad

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

- 18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
- 19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
- 20. Restauración áreas degradadas
- 21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

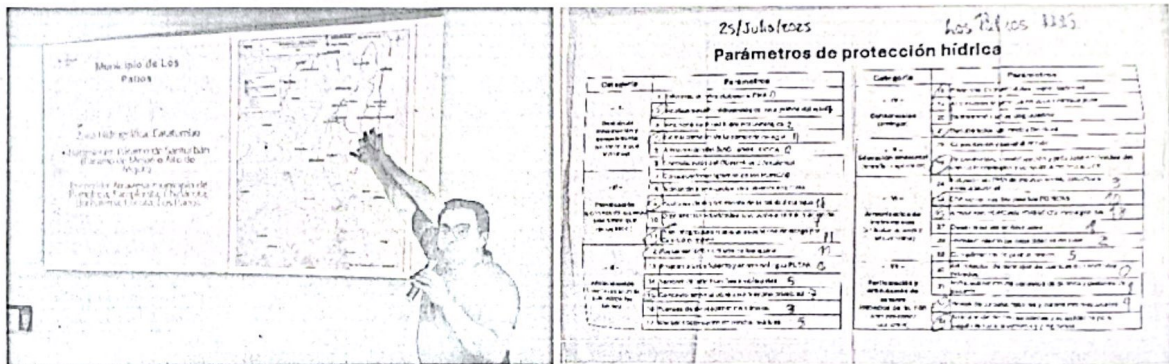
- 22. Capacitación y sensibilización
- 23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

- 25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
- 26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación

VII – Participación y articulación de actores

- 32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales
- 33. Articulación de comunidades y autoridades para seguimiento a proyectos y programas



Nota: presentación y cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

- Myriam Amparo Andrade puso en consideración que la mayoría de los parámetros el cumplimiento debe ser del estado para la gestión integral de los páramos alrededor del recurso hídrico.
- Mario Velandia, presidente JAC Corozal preguntó si hubo participación para la organización de la metodología y los parámetros; por lo que Fabián Hernández del Minambiente respondió que estos parámetros se han trabajado por más de seis años.
- Myriam Amparo Andrade propuso en plenaria si están de acuerdo con la propuesta de la inclusión de parámetros sea a través de las categorías expuestas, por lo que la comunidad manifestó que los parámetros expuestos son importantes para la protección de las fuentes hídricas y se declaró concertado el ineludible 4.

Handwritten signature

Subdirectora Jurídica Susana Andrea Castañeda Zabala Delegada de Corponor manifestó que, en aras de no generar controversia, es importante precisar las competencias de cada una de las entidades, dio claridad en cuanto a las precisiones realizadas por el presidente de la JAC de Agua linda.

TEMAS DE DIÁLOGO DE GOBERNANZA

Tema de diálogo No. 3 Fiscalización

Myriam Amparo Andrade del Minambiente, inició el tema de diálogo **No. 3 – Fiscalización**, indicando que la corte solicitó crear un sistema de fiscalización basado en principios, deberes, responsabilidades y estrategias que tendría como funciones observar, hacer el seguimiento, controlar las actividades prohibidas (ganadería y cultivos de alto impacto, la minería), verificar el cumplimiento de los acuerdos e incentivar las buenas prácticas.

- El secretario de planeación, Ricardo Suárez, indicó que, en el caso de temas en materia ambiental, cualquier persona así no sea del territorio puede ser veedor y solicitar información sobre lo que se requiera. Así mismo, realizó una reflexión que nos focalicemos en la sentencia para avanzar en el proceso.

Se realizaron las siguientes tres preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema del sistema de fiscalización:

1. ¿Están de acuerdo con los principios y deberes aplicables al sistema y a los actores fiscalizadores?
2. ¿Está de acuerdo con lo que esperamos lograr con el sistema de fiscalización?
3. ¿Qué actores consideran que hacen falta o están de acuerdo con los de la propuesta?

Diálogo con la comunidad:

- El secretario de Planeación Ricardo Suárez, indicó que como actores del sistema (SINA) se debe tener conocimiento de la funcionalidad. Indicó que en su momento se creó el comité departamental de control y vigilancia.
- Presidenta de Asojuntas manifestó que todos los sectores deben estar informados para la toma de decisiones.
- Myriam Amparo Andrade dió en cuanto al Sistema de Fiscalización para la gestión de la resolución, los gestores gestionan las obligaciones del páramo.
- Mario Otero de la JAC Corozal, manifestó que las JAC han realizado acciones de fiscalización, veeduría, denuncia de proyectos, las JAC como fiscalizadoras del proceso de la delimitación.
- Se plantearon los principios de integración, coordinación y concurrencia, integración, participación ciudadana y democracia, solidaridad, equidad, gradualidad, flexibilidad, responsabilidad y transparencia.
- Presidente JAC Urbanización Betania, Alexander Botello, manifestó que se debe tener principio de publicidad y deber a la información.
- Juan Pablo Peña, de Corponor señaló que el Estado Colombiano ratificó el proceso de Escazú que garantiza la participación de la comunidad.
- La comunidad en general solicitó que las juntas de acción comunal (JAC) estén incorporadas en el sistema de fiscalización del proceso.

25/02/2025

Ineludible 3. Sistema de fiscalización

Ambiente

Municipio: LOS PITIOS, NDS

Deber: Generar información Payamó

Actores informados:

• Juntas de Acción Comunal (JAC)

✓ Verificación, Control y Documentación
de Matriculación (Inscripción Legal)

✓ Integración de publicidad y otros de
la información

JAC con fiscalización: X Notación

Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 5 Instancia de Coordinación

Myriam Amparo Andrade, del Minambiente, explicó el tema de diálogo **No. 5 – Instancias de Coordinación**. Se mencionó que el objetivo de la instancia de coordinación es que los diferentes actores que estén involucrados en el proceso se organicen para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Se indicaron los integrantes y se explicaron las funciones de cada uno de los comités propuestos.

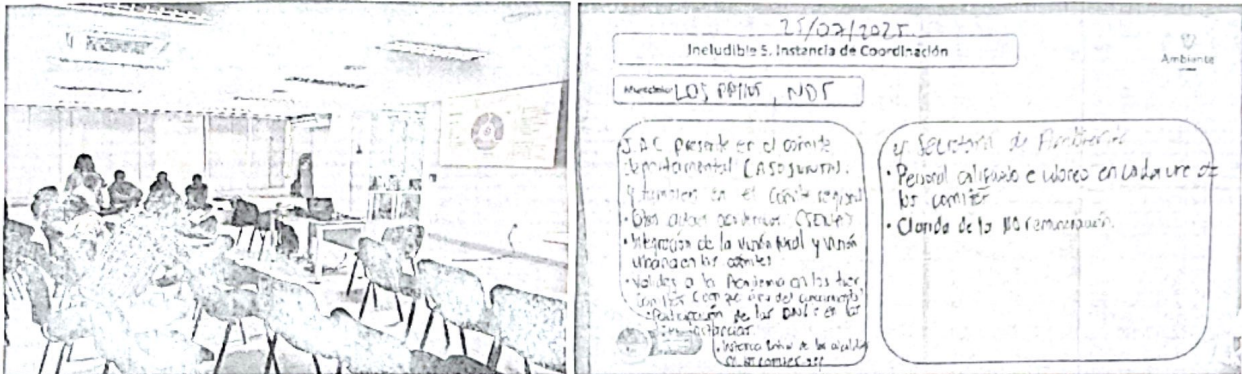
Se explicó que la propuesta del Minambiente es que las instancias de coordinación estén conformadas por 3 comités. Los primeros son los comités locales que estarán conformados por 40 subcomités conforme con los 40 municipios, por otro lado, están los comités departamentales, un total de 2 comités conforme con las dos administraciones departamentales y por último el comité regional el cual es solo 1.

Diálogo con la comunidad:

- Se realizó la discusión en la mesa sobre el Instancia de Coordinación donde se acordó que esta estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.
- En cuanto a las funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente en su integralidad.
- En lo referente a la conformación del sistema, José María Santos, presidente de JAC Agua Linda, sugirió que las JAC siempre participen con un representante en las tres instancias donde esté integrada la visión rural y la visión urbana.
- La presidenta de Asojuntas, realizó consideración que Las ONG tengan participación en las tres instancias
- Jhon García solicitó que se tenga claridad o se especifique de qué área del conocimiento sería el representante de la academia ante los comités propuestos e invitó a pensar qué otros actores de la academia son importantes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Yamile Bustamante, sugirió que, desde las alcaldías municipales, sea la dirección que maneja los temas ambientales quien integre por sus competencias la instancia en el comité local.
- Rocío Moya de la JAC Pamplonita, sugirió que en los tres comités este integrado por Personal calificado e idóneo, manifestó a la no remuneración de las personas que están participando en las instancias y en los comités



Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

No. 6 Modelo de financiación

Myriam Amparo Andrade del Minambiente, expuso el tema de diálogo No. 6 – Modelo de Financiación. Allí explicó que existen diferentes mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera de la gestión integral del páramo. Donde el Minambiente propuso cuatro componentes: 1) Demanda, 2) Oferta, 3) Incentivos y 4) Mecanismos Financieros.

Se explicó que la Demanda hace referencia a las acciones que se requieren financiar, la Oferta se relaciona con las diferentes fuentes de recursos a utilizar. Los Incentivos se reconocen como aquellos estímulos de diferente índole que se le deben reconocer a los habitantes que cuidan el páramo, y los Mecanismos Financieros son justamente el balance entre la Oferta, la Demanda y los Incentivos.

Se realizaron las siguientes tres preguntas orientadoras para que los asistentes dialogaran sobre el tema Modelo de Financiación:

1. ¿Están de acuerdo con los ejes estructurales de la configuración del modelo financiero?
2. ¿Qué opción de Mecanismo Financiero prefiere?

Diálogo con la comunidad:

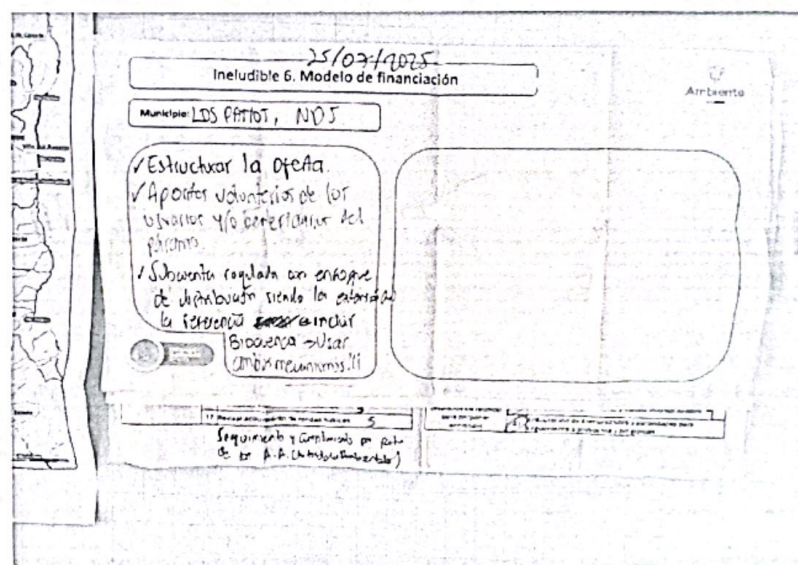
- Jorge Velásquez, gestor cultural, sugirió realice estructuración de la oferta y se consoliden proyectos con resultados reales.
- Daniela Rodríguez delegada de Corponor, preguntó que, si la subcuenta es solo para norte de Santander, Myriam Andrade respondió que los recursos de esa subcuenta juntas diferentes rubros de la nación para desarrollar los proyectos y programas y que la instancia de coordinación es la que prioriza y equilibra la inversión y la financiación en cada uno de los recursos.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Presidenta de Asojuntas, realizó la consideración de que se tenga en cuenta a las empresas prestadoras de aseo por su impacto de contaminación y que se realicen las compensaciones respectivas. También se propuso realizar aportes mediante los programas de responsabilidad social de las empresas.
- José María Santos, sugirió un aporte de voluntario directo en los servicios públicos.
- Yamile Bustamante, consideró un aporte de voluntario directo en los servicios públicos y no de la comunidad.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

- Hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.
- 1) **Demanda:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 2) **Oferta:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 3) **Incentivos:** la comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente.
 - 4) **Mecanismos Financieros:** frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó seleccionar la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida, donde se regule que el enfoque de inversión se distribuya por la extensión de páramo que tiene cada departamento y a su vez que Biocuenca también se tenga en cuenta dado que es propia del departamento de Norte de Santander.



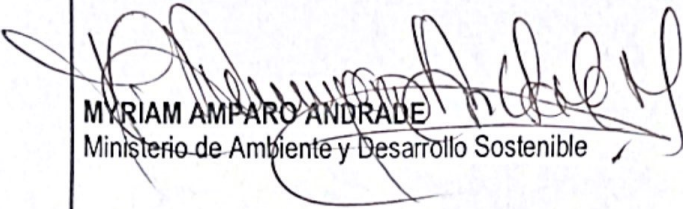
Nota: cartelera del proceso participativo diligenciada de manera conjunta con todos los asistentes.

Consideraciones finales:


1. El espacio contó con la participación de 52 personas.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

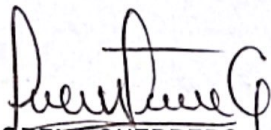
En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:



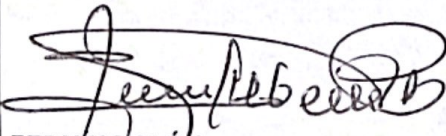
MYRIAM AMPARO ANDRADE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible




SANDRA MARTÍNEZ
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



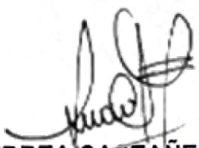
LORENA GUERRERO
Agencia Nacional de Tierras



FERMIN ROLÓN
Gobernación de Norte de Santander



JULIO CORTÉS
Alcaldía Municipal de Los Patios



SUSANA ANDREA CASTAÑEDA ZABALA
Subdirectora Jurídica - Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corponor



JAIME GÓMEZ MONTAÑEZ
Procurador para Asuntos Ambientales y Agrarios Cúcuta

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

~~ALDEN NIÑO~~
ALDEMAR NIÑO
Delegado Defensoría del Pueblo

~~FAÚL JARBA~~
FAÚL JARBA
Personero municipal de Los Patios

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan en el listado anexo.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación del municipio de Los Patios promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los temas de diálogo 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Estos consensos contribuirán a construir los actos preparatorios de la nueva Resolución de Delimitación Participativa del Páramo, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos del nuevo acto administrativo.

A continuación, se dejan plasmados los consensos y compromisos de gestión:

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 1, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Los Patios acordó la mayor protección del Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín para garantizar su protección. Así mismo la comunidad manifestó estar de acuerdo en que:

- El Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín es un ecosistema de vital importancia para el municipio de Los Patios como beneficiario de sus servicios ecosistémicos.
- Se reconoce la necesidad de la delimitación participativa para continuar realizando las acciones para la protección del páramo ya que es una obligación ética y ecológica, donde se destacan principalmente las siguientes:
 - Consolidar el programa de uso eficiente y ahorro del agua.
 - Fortalecer y regular las actividades de ecoturismo en el territorio.
 - Fortalecer la educación ambiental desde la infancia y la adolescencia para garantizar el cuidado del ambiente creando conciencia de manera intergeneracional.
 - Realizar actividades de restauración de las cuencas garantizando el mantenimiento de la vegetación.
 - Se debe invertir el 1 % de los ingresos corrientes del municipio de Los Patios en la conservación, como se ha venido realizando mediante la compra de predios en zonas estratégicas en los municipios con área de páramo.
 - La alcaldía tiene la obligación de informar a las comunidades que a pesar de no tener área de páramo si se benefician de los servicios ecosistémicos que de allí provienen.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Se sugirió crear un fondo de municipios beneficiarios para aportar económicamente a la protección del páramo de Santurbán.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 2 - Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

En la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 2, tras el diálogo y el análisis conjunto con las comunidades y las entidades presentes, el municipio de Los Patios acordó que deben existir unos lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras para garantizar la mayor protección del páramo reconociendo la necesidad de realizar acciones como:

- Promover en el municipio de Los Patios la compra de productos que venden los campesinos mediante el fortalecimiento de mercados campesinos.
- Mejorar las formas de producción agropecuaria en las áreas de páramo, disminuyendo la aplicación de agroquímicos y realizando prácticas de rotación de cultivos.
- Realizar capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y ganaderas (BPA y BPG), y manejo y gestión de residuos agropecuarios de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Realizar extensión agropecuaria con asistencia técnica que aborde temas como aprovechamiento de residuos de acuerdo con lo establecido en normatividad vigente.
- Se planteó el desarrollo de un turismo sostenible y regulado.
- Fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), a través de procesos agroecológicos.
- Incentivar los pagos por servicios ambientales realizados por las empresas prestadoras del servicio de acueducto.
- Fortalecer y promover la asociatividad en términos agropecuarios.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 3 – Fiscalización

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 3, se acordó que:

El sistema de fiscalización compuesto por actores, deberes y mecanismos de conformidad con la propuesta del Minambiente que de acuerdo con la visión y sustento comunitario deberá estar integrado por los siguientes atributos:

- Hubo consenso en que los actores de fiscalización sean: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Personerías Municipales, los alcaldes Municipales, la Policía, las veedurías ciudadanas y los Gestores de Páramo. Sin embargo, la comunidad solicitó que se revise la pertinencia de incluir en el acto administrativo a las Juntas de Acción Comunal como actores fiscalizadores, ya que luego del diálogo los asistentes consideraron que las JAC pueden realizar vigilancia sobre temas ambientales.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Se propusieron los siguientes principios: integración, coordinación, concurrencia, integración, participación ciudadana y democracia, solidaridad, equidad, gradualidad, flexibilidad, responsabilidad y transparencia; así mismo, la comunidad solicitó incluir los principios de publicidad y deber de información.
- Hubo consenso en que los deberes del sistema de fiscalización son: evaluación, control social, sanción y supervisión.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas

En el municipio de Los Patios, se llegó a un consenso general sobre la necesidad de la protección del agua, así como de la importancia de los parámetros expuestos por parte del Minambiente, sin embargo, considero que se debían priorizar de manera particular los siguientes quince:

I – Gestión de información y conocimiento

2. Realizar estudio hidrogeológico para la gestión del agua
4. Caracterización de la demanda de agua (Inventario de usos y usuarios)

II – Planificación

11. Plan integral para manejar escenarios de riesgo por Cambio climático
9. Acciones de mejoramiento de la calidad del agua

III – Administración

12. Reglamentación del uso de fuentes abastecedoras (Oferta - Demanda)
15. Concesiones para consumo humano prioridad

IV – Conservación

Priorización de todos los parámetros por parte de los asistentes

18. Preservación (humedales, lagos, lagunas)
19. Adquisición de predios en zonas estratégicos
20. Restauración áreas degradadas
21. Recuperación de rondas hídricas

V – Educación ambiental

22. Capacitación y sensibilización
23. Capacitación, sensibilización y prácticas derivadas del uso de tecnologías y conocimiento tradicional

VI – Armonización de instrumentos

25. Estudio Regional del Agua ERA como insumo para los POMCAS
26. Armonizar: POMCAS/PORH/EOT/Investigación

VII – Participación y articulación de actores

32. Mesas de trabajo, talleres y cursos intersectoriales

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 5 – Instancia de Coordinación

Mediante la mesa de trabajo y deliberación del tema de diálogo No. 5, se acordó que:

La instancia de coordinación estuviera compuesta de la siguiente manera: 40 comités locales (uno por cada municipio), 2 comités departamentales y 1 comité regional.

En cuanto a conformación y funciones de cada comité, la comunidad aceptó la propuesta del Minambiente, sin embargo, la comunidad de Los Patios solicitó que:

- En los tres comités esté integrada la visión rural y urbana a través de un representante de las JAC en cada uno de los tres comités.
- Las ONG tengan participación en los tres comités.
- Se de claridad sobre de qué área del conocimiento sería el representante de la academia ante los comités propuestos.

Considerando lo anterior, la propuesta fue:

Comité local:

Conformado por alcaldía municipal (Preside) a través de la secretaría de ambiente o la que haga sus veces, (1) JAC (Secretaría técnica) Asojuntas urbanas y rurales, (1) propietario de predios, (1) Universidad, (1) Sector Productivo, (1) representante de ONG; con las siguientes funciones:

- Acuerdos para facilitar la articulación comunitaria e institucional en proyectos, control, inspección y vigilancia.
- Propuesta de proyectos, programas, iniciativas en desarrollo del PMA
- Gestión de recursos en articulación con el modelo financiero.
- Establecer su reglamento operativo, protocolos y metodologías de participación
- Designar representante al Comité Departamental

Comité departamental:

Conformado por director CAR (Preside), Gobernación (Secretaría técnica), (1) Alcalde de capital y municipio, (2) Sector productivo, (1) representante de ONG, (1) JAC, (1) Gestor de páramo, (1) propietario de predios y (1) Universidad (1) de Federación Norte y (1) Federación de Cúcuta. Con las siguientes funciones.

- Consolidar propuestas con insumos de los municipios.
- Estrategias de gestión para solución de problemáticas socioambientales
- Gestión de recursos para ejecutar el PM
- Incorporación de acciones y recursos en los planes operativos anuales departamentales
- Coordinación regional con el nivel nacional

Comité regional:

Conformado por MinAmbiente (Preside), (1) representante de las JAC, (1) representante de ONG, CAR (Secretaría técnica), Representante de Comités Departamentales, MinAgricultura – MinMinas, MinTrabajo – MinComercio, MinVivienda, ANT – ANM – IAVH, Universidad, (1) Confederación (representación del departamento de Norte de Santander). Con las siguientes funciones.

- Establecer Plan de Acción del Páramo

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Definición de mecanismos de financiación de agenda temática y PM
- Identificación de necesidades y propuestas de nuevas políticas para la gestión integral del páramo.
- Acuerdos y propuestas de nuevas normas
- Coordinación regional con entidades del orden nacional

Nota: Se recomienda que las personas que participen en los comités sean Personal calificado e idóneo, y no percibirá remuneración.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

Consensos razonados sobre el tema de diálogo o ineludible 6 – Modelo de Financiación

Durante la mesa de concertación del ineludible No. 6, hubo consenso en los componentes generales del modelo de financiación, es decir el componente de oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

Se realizó la discusión en la mesa de Modelo de Financiación llegando a los siguientes acuerdos:

Demanda:

La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual considera:

Conservación y restauración, Reconversión y sustitución productiva, Negocios verdes y Temas transversales: conocimiento, planificación, capacitación, comercialización asociatividad y participación

Oferta:

La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, la cual considera:

Sector Ambiente: 1% artículo 111 Ley 99/93; TUA, TSE; Agropecuario y Minas (reconversión y sustitución); Turismo, SENA, Cámaras Comercio y Sector privado.

Incentivos:

La comunidad estuvo de acuerdo con la propuesta realizada por el Minambiente, haciendo énfasis en la importancia de implementar Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Negocios Verdes.

Mecanismos Financieros:

Frente a la opción de mecanismo financiero, se acordó seleccionar la subcuenta Santurbán del Fondo para la Vida, donde se regule que el enfoque de inversión se distribuya por la extensión de páramo que tiene cada departamento y a su vez que Biocuenca también se tenga en cuenta dado que es propia del departamento de Norte de Santander.

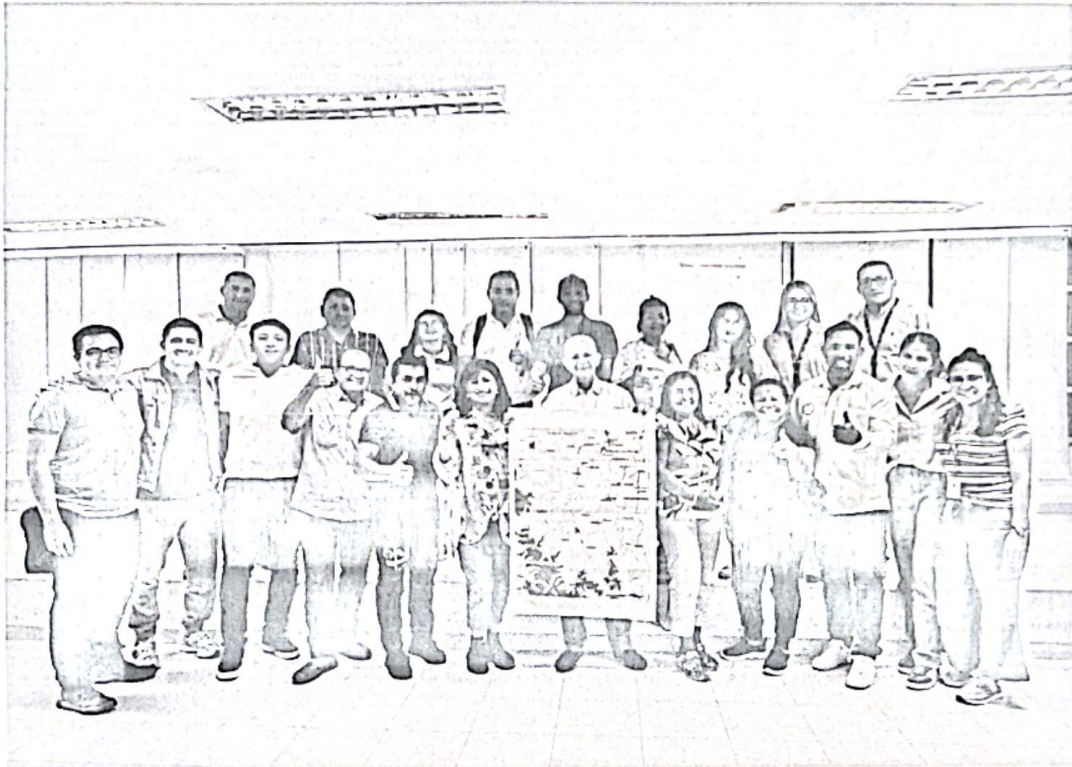
Nota: del aporte obligatorio que deben realizar las empresas de servicios públicos salga un porcentaje con destinación específica al páramo de Santurbán.

Sobre este ineludible HUBO CONCENSO y se declaró concertado.

LISTA DE EVIDENCIAS

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Listado de quienes suscriben el acta y registro fotográfico



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	NA	NA	NA	NA	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		25	07	2025

[Handwritten signature]

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.